

PLIEGO DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA.

1.- OBJETO, IMPORTE ESTIMADO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato tiene por objeto la revisión de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2016 que ha de formular la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada con arreglo a los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de Comercio y el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como la redacción del correspondiente Informe de Auditoría Externa que habrá de elevarse junto con las cuentas anuales por el Comité Ejecutivo al Pleno para su aprobación.

Se trata de un contrato menor, al no exceder su importe de 18.000 euros, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (en adelante, TRLCSP), puede ser adjudicado directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.

La tramitación del expediente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 del TRLCSP, sólo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente. No obstante, se procede a su convocatoria pública, rigiéndose su adjudicación por lo previsto en el presente Pliego, a fin de promover la concurrencia en la licitación.

El contrato tiene una duración inferior a un año: desde el 1 de enero al 30 de abril de 2017.

El importe estimado del contrato es de 3.000 euros, I.V.A. no incluido, pudiendo ser mejorado a la baja por los licitadores.

3.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.-

El contrato será adjudicado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- 1) OFERTA ECONÓMICA: mejoras a la baja en el precio de licitación.....hasta 75 puntos.
- 2) PLAN DE TRABAJO: descripción del equipo técnico y método de trabajo a emplear en la ejecución del contrato.....hasta 25 puntos.

4.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.-

El adjudicatario se obliga a cumplir con la normativa vigente en materia laboral y de Seguridad Social, corriendo a su cargo los importes correspondientes a licencias, tasas e impuestos que se devenguen con motivo de la ejecución del contrato.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada se reserva la facultad de inspeccionar y vigilar el funcionamiento del servicio.

El precio se abonará en dos pagos: dentro de los 30 días posteriores a la formalización del contrato, se abonará a cuenta un 30% del importe de adjudicación del contrato, abonándose la cantidad restante una vez ejecutado el mismo, previa presentación de la correspondiente factura por Registro y aprobación de su conformidad por esta Cámara Oficial. A tal efecto, la factura deberá indicar un número de cuenta corriente donde efectuar la correspondiente transferencia bancaria.

5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.-

Las ofertas, junto con la documentación requerida, deberán presentarse en el Registro de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada, en horario de 09:00h a 14:00 h, dentro del plazo máximo que al efecto se publique en el perfil del contratante.

La documentación se presentará en dos sobres cerrados, en los que deberán figurar los datos del licitador (nombre, dirección y teléfono) y llevar estampada en la solapa cerrada la firma del licitador o su representante.

➤ **Documentación a incluir en el sobre “A”.**

- Fotocopia del DNI del licitador o, en de ser persona física, de la escritura de constitución de la sociedad y del apoderamiento de la persona que firma la oferta.
- Certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social (en caso de resultar adjudicatario).
- Memoria de empresa, en la que se describa la experiencia del licitador relacionada con el contrato ofertado, acompañada de certificados de las empresas públicas y/o privadas a las que se haya prestado servicios similares al ofertado.

➤ **Documentación a incluir en el sobre “B” (modelo Anexo I).**

- OFERTA ECONÓMICA, en la que se deberá concretar el importe total ofertado, desglosando la cantidad correspondiente tras la aplicación del I.V.A.

- PLAN DE TRABAJO que incluya descripción del equipo técnico y método de trabajo a emplear en la ejecución del contrato.

6.- ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.-

La Secretaria General en funciones de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada adjudicará definitivamente el contrato, dentro del plazo de los tres días naturales siguientes a la fecha de presentación de ofertas, debiéndose formalizar el contrato con anterioridad al 30 de diciembre de 2016.

7.- RÉGIMEN DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene carácter mercantil y se regirá por sus propias cláusulas y en lo que en ellas no estuviere previsto, se atenderán las partes a las disposiciones del Código de Comercio, leyes especiales y usos mercantiles, y, en su defecto, a lo dispuesto en el Código Civil. En todo caso, se someterá a la jurisdicción civil de los Tribunales de Granada.

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA PARA TOMAR PARTE EN LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE AUDITORÍA FINANCIERA DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE GRANADA”

D./D^a....., con NIF....., teléfono e email de contacto....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de....., con CIF.....), con domicilio a efectos de notificaciones en....., enterado de las condiciones para la contratación del “Servicio de Auditoría Financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación Aérea de Granada”, hace constar:

a) Ofrece prestar el servicio objeto del contrato por un importe global de/21% IVA (.....).
TOTAL:.....(IVA incluido).

La descripción y método de trabajo a emplear en la ejecución del servicio se establecen en el PLAN DE TRABAJO que se acompaña como documento adjunto al presente.

b) Acepta cuantas obligaciones se derivan del Pliego de Condiciones de este procedimiento, comprometiéndose, en caso de resultar adjudicatario, a realizar el servicio conforme a la oferta formulada y a las instrucciones que al respecto le puedan ser impartidas desde la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.

Granada, a.....de diciembre de 2.016.

Fdo.: